

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO</b>		
	<b>RESOLUCION</b>		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 1 de 3

**RESOLUCION No. 013  
(13 DE AGOSTO DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN NUMERALES, SE REALIZAN TRASLADOS EN  
EL PRESUPUESTO DE ESPOCAM S.A ESP PARA VIGENCIA FISCAL 2025.**

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.  
- SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las  
conferidas por el Decreto No. 111 de 1996, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo **DECIMOPRIMERO** - del acuerdo N0. 003 de diciembre 19 de 2024 “facúltese a la gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.- SANTANDER** para que mediante acto administrativo realice créditos y contra créditos en el presupuesto de la vigencia 2025, dentro de cada uno de los servicios de acueducto , alcantarillado y aseo con el fin de facilitar y agilizar los trámites presupuestales para desarrollar eficaz y eficiente en la gestión de la gerencia en la prestación de las actividades de la empresa.”
2. Que un traslado presupuestal es un movimiento de recursos, motivado por una razón económica y técnica justificada determinando la necesidad de contracreditar los recursos de un rubro presupuestal para acreditarlos a otro.
3. Que en el presupuesto de funcionamiento de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.- SANTANDER**, para la vigencia fiscal 2025 existen recursos que están libres de afectación presupuestal pueden ser contra reditados y requieren ser distribuidos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 2 de 3

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredite se en el presupuesto de gastos del centro de costos Aseo la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS PESOS MTCE (\$347.151,62,oo)**, Contracredite se en el presupuesto de gastos del centro de costos Alcantarillado la suma de: **OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS PESOS MTCE (\$81,261.90,oo)**, según el siguiente detalle:

**CENTRO DE COSTOS ASEO**

Unidad Ejecutora	Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1ASEO	2.1.2.02.02.008.04	Servicio de telecomunicaciones e internet	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ASEO	347.151,62

**CENTRO DE COSTOS ACUEDUCTO**

Unidad Ejecutora	Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1ACD	2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de Equipos Muebles y enseres	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA ACUEDUCTO	71.291,90
1ACD	2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA ACUEDUCTO	9.970,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base al anterior artículo **ACREDITESE** en el presupuesto del centro de costos de Aseo la suma de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTI Y PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MTCE (\$357,121.62,oo)**, acreditese en el presupuesto de gastos del centro de costos Alcantarillado la suma de: **SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA CENTAVOS MTCE (\$71.291,90,oo)**, según el siguiente detalle:

**CENTRO DE COSTOS ASEO**

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO</b>		
	<b>RESOLUCION</b>		
	<b>Código: AAA</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página 3 de 3</b>

Unidad Ejecutora	Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1 ASEO	2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ASEO	148.770,00
1 ASEO	2.1.2.02.02.007.01.01	Comisiones y Gastos Bancarios	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ASEO	208.351,62

#### CENTRO DE COSTOS ALCANTARILLADO

Unidad Ejecutora	Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1 ALC	2.1.2.02.02.007.01.01	Comisiones y Gastos Bancarios	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	71.291,90

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del 13 de agosto de 2025.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Se expide la presente en OCAMONTE, Santander a los trece días (13) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

  
**CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES**  
 Representante Legal ESPOCAM S.A. E.S.P.

Proyecto: Yurany Marcela Palomino Montañez/Contadora contratista  
 Reviso: Cristina Amparo Nova Jaimes/ Gerente